



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

### INFORME 051/SO/25-11-2020

#### **RELATIVO AL MONITOREO REALIZADO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS LOCALES Y NACIONALES, SOBRE ENCUESTAS POR MUESTREO O SONDEOS DE OPINIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO, DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2020-2021.**

Con fundamento por lo dispuesto en el artículo 144 numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE), durante procesos electorales ordinarios, la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, debe presentar en cada sesión ordinaria del Consejo General, un informe que dé cuenta del cumplimiento a lo previsto en el Capítulo VII, en materia de encuestas por muestreo y sondeos de opinión.

En ese tenor, la Secretaria Ejecutiva a través de la Unidad Técnica de Comunicación Social, desde el 9 de septiembre fecha en que dio inicio el proceso electoral ordinario de la gubernatura del estado, diputaciones locales y ayuntamientos 2020-2021, realiza el monitoreo de *publicaciones impresas* para detectar encuestas por muestreo o estudios de opinión que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales sobre actores políticos o partidos políticos, e *identificar las encuestas originales que son publicadas y las que son reproducidas* por los medios de comunicación; lo cual es informado a esta Secretaría Ejecutiva de manera semanal.

Se hace del conocimiento del Consejo General que se revisaron un total de 9 medios impresos locales, además de 3 medios impresos nacionales, en el periodo comprendido del 24 de octubre al 20 de noviembre de 2020: el Sur, Vértice, Diario 21, Novedades Acapulco, Diario de Guerrero, Sol de Chilpancingo, Diario de Zihuatanejo, Redes del Sur, la Jornada Guerrero; Universal, Reforma y Proceso.

Como resultado del monitoreo, se identificó en la edición impresa del periódico Diario de Guerrero del día 3 y 19 de noviembre, así como en el periódico Diario 21 de fecha 19 de noviembre, la publicación de información relacionada con preferencias electorales a la gubernatura de guerrero, tomadas de estudios realizados por la empresa Massive Caller, la cual remitió a este órgano electoral el día 4 de noviembre y el 20 del mismo mes, copia de los estudios realizados, mismos que respaldan lo publicado por los medios impresos señalados.



## **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

En el mismo sentido, el 11 de noviembre, se recibió por correo electrónico, copia de un estudio sobre preferencias electorales remitido por la encuestadora Demoscopia Digital, mediante oficio de fecha 10 del presente mes, que corresponde a una encuesta realizada por la empresa referida los días 1 y 2 sobre preferencias a la gubernatura del estado; y el 14 de noviembre, también se recibió copia de un estudio sobre preferencias electorales remitido por Desiderio Morales desde el correo [dmopinionpublica@gmail.com](mailto:dmopinionpublica@gmail.com), que hace referencia a la encuesta de preferencias electorales para gobernador difundida en un programa de TV y en el periódico el Heraldo de México el 8 y 9 de noviembre.

Así mismo se hace del conocimiento que la información relacionada con el presente monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo o estudios de opinión, se puede consultar en: [http://iepcgro.mx/proceso2021/main/encuestas\\_sondeos\\_no\\_institucionales](http://iepcgro.mx/proceso2021/main/encuestas_sondeos_no_institucionales).

Lo que se informa al pleno de este Consejo General para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Chilpancingo, Gro., 25 de noviembre del 2020.

**EL CONSEJERO PRESIDENTE**

**C. J. NAZARÍN VARGAS ARMENTA.**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**

**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ**